



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los ejes rectores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la actual Legislatura, ha sido el fungir como un gestor permanente de las problemáticas y necesidades prioritarias de la sociedad, en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de todas y todos los ciudadanos Tamaulipecos.

Las personas son el motivo principal sobre el cual giran todas nuestras acciones legislativas, y en ese sentido procuramos que estas se enfoquen siempre a la completa protección de la dignidad humana.

Por ello nuestra misión se ciñe a legislar y trabajar en beneficio de las y los tamaulipecos a partir de sus necesidades y demandas sociales, pues es el único camino para velar y lograr el bien común de todas las personas.

A la luz de lo expuesto y siendo siempre congruentes con nuestros compromisos políticos, la presente acción legislativa tiene por objeto hacer un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, así como la Comisión Federal de Electricidad, para que las áreas administrativas municipales de protección civil en coordinación con el organismo federal, lleven a cabo tareas de supervisión para cortar ramas de árboles que afecten el debido despliegue del cableado de energía eléctrica y de telecomunicaciones que pende de los postes de luz, ya que esto propicia exceso de tensión en los mismos, generando un alto riesgo de que puedan reventarse y causar un daño a la integridad física de las personas, más aún en la temporada de huracanes que se avecina en virtud de sus fuertes vientos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La temporada de huracanes comprenderá del mes de junio al mes de noviembre del presente año, y se conforma por enormes tormentas tropicales giratorias, caracterizadas por poderosos vientos y lluvias torrenciales. Este tipo de fenómenos meteorológicos alcanza a veces 800 kilómetros de diámetro y está constituido por vientos y nubes que forman una espiral en torno a un centro común.

Por su fuerza natural, los huracanes y tormentas que se avecinan, suele ocasionar severos daños materiales y situaciones de riesgo de siniestros en aquellas ciudades donde eventualmente se presentan, por lo que resulta importante tomar medidas preventivas como la que se plantea en la presente para mitigar sus efectos advesos.

Ahora bien, cabe señalar que si bien es cierto la protección civil es una materia concurrente, dicho en otras palabras, que la responsabilidad de su atención incumbe a los tres órdenes de gobierno, con base en la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es en el ámbito municipal al que le concierne en forma más inmediata la atención de ciertas acciones como la que se plantea en la presente acción legislativa, la cual entraña llevar a cabo tareas en toda la jurisdicción territorial de cada municipio por parte del personal de protección civil de los Ayuntamientos en coordinación con el organismo federal corresponsable, que en este caso lo es la Comisión Federal de Electricidad.

Así mismo, el riesgo anteriormente planteado constituye técnicamente un probable siniestro, es decir, un evento de ocurrencia cotidiana o eventual determinada en tiempo y espacio en el cual uno o varios miembros de la población sufren un daño violento en su integridad física o patrimonial de tal manera que se afecta su vida normal, el cual tiene sustento en el marco jurídico de la materia.

A la luz de las consideraciones vertidas, estimamos necesario formular un atento exhorto a los Ayuntamientos, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ejercicio de sus atribuciones legales atienda esta problemática urgente que pone en riesgo la integridad física y la vida de los habitantes de los municipios de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que, en forma coordinada, lleven a cabo tareas de supervisión con el fin de detectar y cortar ramas de árboles que afecten el debido despliegue del cableado de energía eléctrica y de telecomunicaciones que pende de los postes de luz, ya que esto propicia exceso de tensión en los mismos, generando un alto riesgo de que puedan reventarse y causar un daño a la integridad física de las personas, más aún en la temporada de huracanes que se avecina en virtud de sus fuertes vientos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte.

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ATENTAMENTE.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR

DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ

DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA

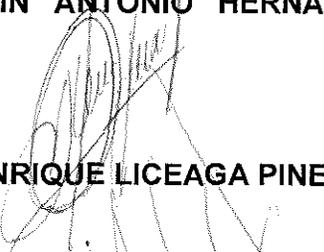
DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA


DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

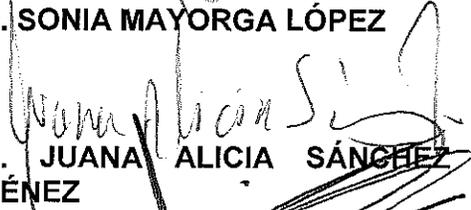

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL

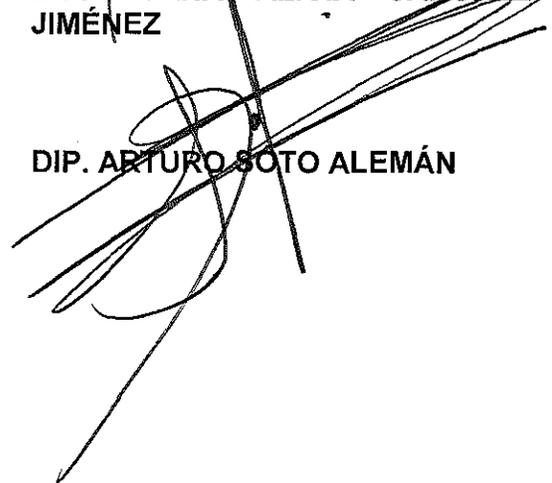

DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ


DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO


DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ


DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ


DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN

Firmas de la Iniciativa sobre exhorto a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que, en forma coordinada, lleven a cabo tareas de supervisión con el fin de detectar y cortar ramas de árboles que afecten el debido despliegue del cableado de energía eléctrica y de telecomunicaciones que pende de los postes de luz, ya que esto propicia exceso de tensión en los mismos, generando un alto riesgo de que puedan reventarse y causar un daño a la integridad física de las personas, más aún en la temporada de huracanes que se avecina en virtud de sus fuertes vientos.